



## COORDINACIÓN DE ARCHIVO GENERAL MUNICIPAL



### ACTA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTLA.

En la ciudad de Frontera, Centla, Tabasco, siendo las 11:00 horas del día 09 de enero de 2023, reunidos en la sala de cabildo, del Ayuntamiento Municipal con domicilio en la calle Aldama s/n. CP 86750, Centla, Tabasco, se reunieron la Presidente Municipal Lic. Lluvia Salas López, el Coordinador de Archivo General Municipal, el Ing. Eleo Jesús Fabre Contreras, así como los sujetos obligados y enlaces designados por las áreas productoras de información, con la finalidad de conformar la implementación del Sistema Institucional de Archivo de este ente público de acuerdo al siguiente orden del día.

#### ORDEN DEL DÍA:

**PRIMERO:** Lista de asistencia de los sujetos obligados y sus responsables de archivo de trámite por unidad administrativa.

**SEGUNDO:** lectura y aprobación del orden del día.

**TERCERO:** Implementación del Sistema Institucional de Archivo (SIA) por parte del Coordinador de Archivos General Municipal, el Ing. Eleo Jesús Fabre Contreras.

**CUARTO:** Intervención de la Lic. Lluvia Salas López, Presidenta Municipal, y clausura.

#### DESAHOGO DEL DÍA:

**PRIMERO:** Pase de lista, Verificó la lista de asistencia y declaró la existencia del quorum necesario para dar inicio al orden del día.

**SEGUNDO:** Para continuar con el desarrollo de la sesión, el Ing. Eleo Jesús Fabre Contreras, Coordinador de Archivo General Municipal, dio lectura al orden del día y posteriormente solicitó la aprobación a los asistentes, quienes por unanimidad dieron su aprobación.

**TERCERO:** A efecto de desahogar este punto, se procede a la Implementación del Sistema Institucional de Archivo (SIA), del Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco, propuesto por la Coordinación de Archivo General Municipal, de conformidad en el artículo 21 de la Ley General de Archivo y 20 de la Ley de Archivos para el Estado de Tabasco:

**Artículo 21. El Sistema Institucional de cada sujeto obligado deberá integrarse por:**

**I. Un área coordinadora de archivos, y**

**II. Las áreas operativas siguientes:**

**a) De correspondencia;**

**b) Archivo de trámite, por área o unidad;**





## COORDINACIÓN DE ARCHIVO GENERAL MUNICIPAL



c) **Archivo de concentración, y**

d) **Archivo histórico, en su caso, sujeto a la capacidad presupuestal y técnica del sujeto obligado.**

En ese sentido, quedando conformado de la siguiente manera:

Nombre del servidor público.	Responsable de archivo
Ing. Eleo Jesús Fabre Contreras	Área Coordinadora de Archivo
C. Enrique de la Cruz Cruz	Responsable del Área de Correspondencia
Ing. Erik Antonio Matías Perez	Responsable del Archivo der Concentración
Sujeto a la capacidad presupuestal y técnica del sujeto obligado.	Responsable de Archivo Histórico.
1. Lic. Juan Sánchez Hernández	Lic. David Gerardo Samberino Custodio
2. Lic. Giovani Alejandro Gallegos Guzmán	Lic. Jorge Luis Lara López
3. Prof. Ricardo Hernández Cornelio	Lic. Adrián Armando Alejo Jiménez
4. Ing. Iván Hernández de la Cruz	Lic. Lizbeth del Socorro de la Cruz de la Cruz
5. C. Eric Santiago May	Lic. Abraham Joao Rodríguez Sánchez
6. Lic. Francisco Javier Ruiz Gordillo	Lic. Fanny López Magaña
7. Ing. José Giovanni Guillen Ramos	Ing. Agustín Sánchez Hernández
8. Lic. Diógenes Yturbide de la Cruz León	Lic. Jorge Leonardo García Perez
9. Lic. Carlos Andrés del Campo Montuy	Lic. Mauricio de Jesús Jacinto Gil
10. Insp. Luis Alfonso Arias Notario	Lic. Geraldine Silvan Reyes
11. Lic. María de Jesús Pares Hipólito	Lic. Nalleli del Carmen Jiménez de la Cruz
12. Joan Sebastián Castro Hernández	Lic. Enedino León Hernández
13. Lic. Juan Gabino Sánchez Damián	Lic. Rosario Valencia García
14. Lic. Yeni Guadalupe Gallegos Hernández	Lic. Celeste Reyes Dionicio
15. Ta. Rubén Velázquez Rodríguez	Ing. Evelyn Ariadna Bellizia Carrillo
16. Tec. Héctor Estrada Magaña	Lic. Julio Cesar de la Cruz Hernández
17. Dra. Erika García Cachón	Lic. Cristel Irene García Sánchez
18. Lic. Santiago May Domínguez	Lic. Anakareli Jiménez Hernández
19. Lic. Leydi Laura Perez Cruz	Lic. Reyes Avelino May de la Cruz
20. Lic. Hugo Yahvé Ramos Aguilar	Lic. Ana Beatriz Méndez Salaya
21. Lic. Irma Calderón Hernández	Mtro. Orlando Zepeda Arias

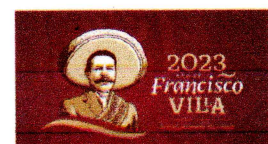
Quedando avalado por unanimidad se establece lo siguiente:

Se aprueba la integración del Sistema institucional de Archivos del Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco, bajo la estructura señala en el presente.

**CUARTO:** Intervención de la Lic. Lluvia Salas López, Presidenta Municipal, y clausura.

Clausura a cargo de la Lic. Lluvia Salas López.

Encontrándose presente el Coordinador de Archivo General Municipal, Ing. Eleo Jesús Fabre Contreras, los Sujetos Obligados que son servidores públicos antes mencionados con los responsables de archivo designados por las áreas productoras de la información,





## COORDINACIÓN DE ARCHIVO GENERAL MUNICIPAL



aceptan tener conocimientos de sus actividades y del compromiso de coadyuvar con el Coordinador de Archivo General Municipal, toda aquella información que sea susceptible de ser procesada almacenada digitalizada, resguardada, catalogada y clasificada, por virtud de todas las actividades que implica esta responsabilidad. Y comprometiéndose en todo momento a colocar con el oportuno y adecuado manejo de la información y con cada tare de toda actividad en la que sea necesaria su colaboración, así como dar cumplimiento a las actividades establecidas en el artículo 12 de la Ley General de Archivos.

Y una vez desahogadas todas y cada uno de los puntos del orden del día y no habiendo asunto que tratar se procede a la clausura, siendo las 11:44 horas del día nueve de enero de dos mil veintitrés.

Y una vez leído el contenido de la presente acta la firman al calce los ciudadanos.

Lic. Lluvia Salas López  
Presidenta Municipal

Ing. Eleo Jesús Fabre Contreras  
Coordinador de Archivo General Municipal.

